

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2019/917 *Adjudicación enajenación viviendas municipales por subasta.*

Anuncio

Por Resoluciones de Alcaldía de fechas 6 y 11 de febrero de 2019, se adjudicó la enajenación de los bienes inmuebles viviendas con emplazamiento en Grta. Ángel Hernández, nº 1- (Bajo A) y Primero Derecha Primero A), tramitada mediante subasta, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arjonilla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: Bienes 1/18
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: www.arjonilla.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Enajenación viviendas de propiedad municipal, bajo izquierda, (Bajo A) y Primero Derecha (Primero A), del edificio de propiedad horizontal con emplazamiento en Grta. Ángel Hernández, nº 1 de Arjonilla.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta

4. Importe del Contrato.

- a) Importe adjudicación: 61.200,00 euros vivienda Bajo A.
- b) Importe adjudicación: 68.000,00 euros vivienda Primero A.

5. Formalización de los contratos.

- a) Piso Bajo A: Fecha de formalización: 12 febrero 2019.
- b) Piso Primero A: Fecha formalización: 13 febrero 2019.

Arjonilla, a 05 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL CARMONA CARMONA.